


MODELO 169



Junta de Andalucía
Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Declaración de ingresos por entrega de bienes y prestaciones de servicios sujetos a IVA

Modelo **169**

Limpiar Formulario

✓ VALIDAR

Obligado

Representante

Liquidación

[Ayuda del modelo](#) [Contacto](#)

LIQUIDACIÓN

Fecha de devengo: 30/04/2024

Código Territorial: ED2312

Concepto de pago: 32EA

Motivo de la exención de IVA: ART. 20. UNO.º

Denominación: E.A. JOSÉ NOGUÉ (JAÉN-JAÉN)

Denominación: PRECIO PÚBLICO POR SERVICIOS ACADÉMICOS DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA SUPERIORES DE DANZA, DISEÑO Y MÚSICA

Num.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe
1	TASA PRUEBAS DE ACCESO A EEAASS DE DISEÑO	1	36,76	36,76

+ Añadir

Base imponible:
Total a ingresar: 36,76



Junta de Andalucía
Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Declaración de ingresos por entrega de bienes y prestaciones de servicios sujetos a IVA

Modelo **169**

Limpiar Formulario

✓ VALIDAR

Obligado

Representante

Liquidación

[Ayuda del modelo](#) [Contacto](#)

RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

Base imponible	36,76 €
IVA Tipo impositivo 0,00 %	0,00 €
Total a ingresar	36,76 €

Imprimir

Pago Telemático

ⓘ Pulse el botón **[Imprimir]** para obtener el impreso y su correspondiente carta de pago (modelo 909) en formato PDF, o **[Pago Telemático]** para realizar el pago a través de la Plataforma de pago y presentación de tributos y otros ingresos de la Junta de Andalucía y obtener la Carta de Pago diligenciada correspondiente a la declaración-liquidación (Se requiere tener un certificado digital).
 Si opta por pagar en una oficina de una entidad colaboradora el único formulario que debe presentar es el modelo 909, de carta de pago. La entidad no validará el documento origen del pago realizado.

REDUCCIONES Y SUPUESTOS DE GRATUIDAD AL PAGO DE LA PRUEBA DE ACCESO:

- Participa únicamente por Acceso Directo (solo para EEAASS de Diseño) (100%)
- Miembro de familia numerosa (50%)
- Miembro de familia numerosa de categoría especial (100%)
- Víctima de violencia de género (100%)
- Víctima de actos terroristas (100%)
- Persona con discapacidad (100%)
- Alumnado residente en localidades de hasta 20.000 habitantes (50%)